



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1871\_3: Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DOCENCIA DE FORMACIÓN VIAL**

**Código: SSC566\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1871\_3: Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y preparación del contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Identificar las escuelas particulares de conducción como centros docentes para la impartición de los conocimientos, habilidades,**



***aptitudes o comportamientos esenciales para la seguridad de la circulación de vehículos, cumpliendo la normativa.***

- 1.1 Analizar la reglamentación y ámbito de aplicación de la enseñanza en las escuelas particulares de conductores, para el ejercicio de sus funciones educativas, determinando el contexto y autorizaciones establecidas para dichas escuelas.
- 1.2 Identificar los elementos de las escuelas particulares de conductores, diferenciando los personales de los materiales, para señalar los requisitos que han de reunir las instalaciones, los medios didácticos, los vehículos y los profesionales que desarrollan su labor en ellas.
- 1.3 Diseñar las actividades formativas de las escuelas particulares de conductores, comprobando que la acción educativa, en el ámbito de la educación vial, determina su prioridad para la preparación de futuros conductores.

- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable.

***2. Organizar las clases prácticas para enseñar a conducir con seguridad, fluidez y economía, cumpliendo las normas de circulación.***

- 2.1 Establecer el deber del profesor de formación vial para con el alumnado y con la sociedad, definida por la deontología profesional.
- 2.2 Organizar la impartición de la enseñanza de conocimientos y técnicas de conducción teórica y práctica para la formación y adiestramiento de las personas aspirantes a la obtención de un permiso o licencia de conducción.
- 2.3 Programar las clases partiendo de los resultados de la evaluación inicial del alumnado para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características.
- 2.4 Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de destrezas y habilidades para el manejo de vehículos en la estructuración de la acción educativa, mediante la utilización de estrategias metodológicas que secuencien los objetivos y contenidos del currículo.
- 2.5 Establecer los objetivos de acuerdo con criterios de individualización de la enseñanza para acomodarlos a las características del alumnado.
- 2.6 Ordenar los contenidos para transmitir al alumnado la información.
- 2.7 Aplicar la metodología adecuando los procedimientos a los individuos para asegurar la transmisión idónea de los contenidos.
- 2.8 Diseñar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje para adoptar las medidas correctoras que determinen los aspectos en que cada individuo debe mejorar y corregir defectos en la conducción, en su caso.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de circulación aplicables.

***3. Programar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las normas de circulación, para la adquisición por parte del alumnado, garantizando su comprensión e interpretación.***

- 3.1 Seleccionar los contenidos de las normas de circulación en función del grado de importancia establecida en ella, así como de la utilidad que pudieran tener, para su posterior aplicación en la conducción.
- 3.2 Presentar los contenidos comprobando la comprensión de las normas de circulación que determina la conducción, para facilitar su posterior aplicación por parte del alumnado.



- 3.3 Desarrollar el proceso de aprendizaje utilizando esquemas, gráficos, dibujos u otras representaciones, para facilitar la comprensión y la obtención de los resultados previstos.
  - 3.4 Seleccionar los recursos didácticos para el alumnado, garantizando la transmisión de los contenidos.
  - 3.5 Preparar los contenidos de las clases utilizando las herramientas telemáticas y adoptando las estrategias metodológicas que permitan su adquisición por parte del alumnado.
  - 3.6 Establecer la comunicación entre el profesorado y el alumnado para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de circulación, aplicables.

#### **4. *Evaluar el proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas del alumnado, utilizando instrumentos, para valorar su presentación a la prueba de evaluación externa y su capacitación como futura persona conductora.***

- 4.1 Medir los conocimientos y las capacidades logradas por el alumnado para verificar la asimilación de los mismos, a través de procedimientos de instrumentos de evaluación y la utilización de herramientas telemáticas.
  - 4.2 Controlar el proceso de aprendizaje de las habilidades y destrezas por parte del alumnado, para realizar las modificaciones y repeticiones en el proceso de ejercitación.
  - 4.3 Analizar el nivel de conducción del alumnado para corregir y reorientar el proceso de aprendizaje, detectando errores, identificando la causa y reorganizando el proceso de enseñanza.
  - 4.4 Realizar la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la comunicación entre el alumnado y el profesorado, para ajustarse a las circunstancias concretas que se presenten.
  - 4.5 Señalar la evaluación positiva final del proceso como el momento que lleva implícita la propuesta de presentación a las pruebas de aptitud del alumnado, tanto teórica como práctica, para la determinación administrativa de su competencia para conducir.
- Desarrollar las actividades utilizando instrumentos de evaluación.

#### **5. *Identificar el contexto psicosocial (alumnado, profesorado, administración) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción para establecer la base de un modelo relacional.***

- 5.1 Analizar el contexto psicosocial del aprendizaje de la conducción (alumnado, profesorado, administración) para gestionarlos y orientarlos durante el proceso de enseñanza, contrastando los elementos intervinientes, tales como percepciones, actitudes y motivaciones, entre otros.
- 5.2 Establecer las bases relacionales de la interacción profesorado-alumnado articulando y encauzando las situaciones positivas y negativas, para potenciar la confianza mutua.
- 5.3 Integrar los conceptos psicológicos aplicados a la conducción, tales como factor humano, riesgo, atención, percepción, estrés, conflicto e integración de la norma, en la preparación de los contenidos, así como en el desarrollo de estrategias y habilidades para la conducción, relacionándolos con la realidad del individuo ante el volante.



## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1871\_3: Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Identificación de las escuelas particulares de conducción como centros docentes.**

- Análisis de la reglamentación y ámbito de aplicación de las escuelas particulares de conducción.
- Identificación de los elementos personales y materiales de las escuelas.
- Organización de actividades formativas de las escuelas.

### **2. Organización de las clases prácticas.**

- Análisis de las competencias y destrezas del profesorado en la autoescuela.
- Identificación de las bases del proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de conducción.
- Elaboración de los contenidos formativos en función de los niveles del alumnado.
- Selección y elaboración de estrategias metodológicas.
- Identificación de la deontología profesional: deontología y enseñanza.
- Identificación de los deberes del profesorado de formación vial hacia el alumnado y hacia la sociedad.

### **3. Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las normas de circulación**

- Elaboración de la programación didáctica: fases y elementos.
- Definición de objetivos y contenidos en el currículo de formación.
- Selección y secuenciación de los contenidos de las normas de circulación.
- Elaboración y selección de los recursos didácticos.
- Identificación de procedimientos de comunicación en el contexto de la formación

### **4. Evaluación del proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas del alumnado**

- Establecimiento de técnicas y procedimientos de evaluación:
  - Aprendizaje de destrezas y habilidades para la conducción.
  - Identificación de las fases y estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje de destrezas para la conducción.
  - Uso de la comunicación y sus técnicas en el contexto del aula: comunicación verbal y no verbal.
  - Utilización de las herramientas telemáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Análisis de la evaluación en las escuelas de conducción: evaluación de contenidos teóricos; evaluación de contenidos prácticos; proceso de retroalimentación; prueba de evaluación externa.
  - Elaboración, adaptación y aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación.
  - Utilización de la retroalimentación como medio de comunicación entre el alumnado y el profesorado.
  - Selección de habilidades y destrezas que se valoran en la conducción real.
- Obtención de permisos y licencias de conducir:
    - Identificación de pruebas de aptitud para la obtención de permiso o licencia de conducción: aptitudes psicofísicas; permisos y licencias de conducción; prueba de control de conocimientos.
    - Identificación de pruebas prácticas: prueba de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado; prueba de control de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico

#### **5. Identificación del contexto psicosocial (alumnado, profesorado, administración) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción**

- Análisis del contexto psicosocial del aprendizaje de la conducción: creencias, actitudes, motivaciones, estereotipos.
- Selección de las bases relacionales de la interacción entre la escuela de conducción, el profesorado y el alumnado.
- Gestión de la confianza mutua: autoridad y conflicto.
- Aplicación de la psicología aplicada a la conducción: el factor humano, el riesgo, la atención, la percepción.
- Identificación de las normas: conformidad. Etapas en el proceso de integración normativa.
- Interacción y conflicto: comunicación en las vías públicas; conflicto y agresión.
- Gestión del estrés asociado a la evaluación.
- Análisis de la integración de los elementos del contexto psicosocial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Identificación de estrategias de facilitación de confianza mutua entre el profesorado y el alumnado.
- Valoración de los estados físico-emocionales del conductor.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Aplicación de la normativa aplicable en materia de formación vial.
- Organización y programación de las clases teóricas y prácticas.
- Elaboración y selección de estrategias metodológicas.
- Identificación de procedimientos de comunicación.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa, así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
  - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
  - 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
  - 1.4 Demostrar flexibilidad para afrontar las situaciones de trabajo y sus cambios.
  - 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
  - 1.6 Gestionar el tiempo de trabajo (cumplir plazos establecidos, priorización de tareas u otros).
  
2. En relación con las personas deberá:
  - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo de trabajo y con otros profesionales.
  - 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir decisiones y responsabilidades.
  - 2.4 Comunicarse eficazmente con las personas, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
  - 2.6 Orientar al alumnado demostrando interés y preocupación por satisfacer sus necesidades.
  
3. En relación con las capacidades internas deberá:
  - 3.1 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
  - 3.2 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
  - 3.3 Responsabilizarse del trabajo y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos, errores y fracasos.
  - 3.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - 3.5 Mostrar razonamiento crítico en la capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar una situación.
  - 3.6 Identificar los puntos fuertes y débiles.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1871\_3: Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar las clases prácticas.
2. Analizar y programar los contenidos teóricos de las normas de circulación.
3. Establecer técnicas y procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica para la situación profesional de evaluación: normativa aplicable que regula las escuelas particulares de conducción, contexto psicosocial en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción.
- Se dispondrá de hojas de planificación y acceso a la utilización de herramientas telemáticas.
- Se dispondrá de información para el desarrollo de la situación de evaluación: técnicas e instrumentos de evaluación, incluyendo la autoevaluación del alumnado.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.**





	<i>aprendizaje de la conducción, ordena los contenidos atendiendo a los intereses y necesidades del alumnado y selecciona las estrategias metodológicas en función de las características del grupo.</i>
4	<b><i>Determina y aplica las formas de organización de las clases prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, ordena los contenidos atendiendo a las necesidades del alumnado pero no a sus intereses y selecciona las estrategias metodológicas en función de las características del grupo.</i></b>
3	<i>Determina las formas de organización de las clases prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción pero no las aplica, ordena los contenidos atendiendo a los intereses del alumnado pero no a sus necesidades y selecciona las estrategias metodológicas en función de las características del grupo.</i>
2	<i>Determina las formas de organización de las clases prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, pero no las aplica, ordena los contenidos atendiendo a las necesidades del alumnado pero no a sus intereses, no selecciona las estrategias metodológicas en función de las características del grupo.</i>
1	<i>No determina ni aplica las formas de organización de las clases prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, no ordena los contenidos atendiendo a los intereses y necesidades del alumnado ni selecciona las estrategias metodológicas en función de las características del grupo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<i>Selecciona y secuencía los contenidos de las normas de conducción en función de su grado de importancia, elabora y selecciona los recursos didácticos que faciliten la asimilación de los contenidos e identifica los procedimientos de comunicación en el contexto de formación.</i>
4	<b><i>Selecciona de los contenidos de las normas de conducción secuenciándolos en función de su grado de importancia, elabora y selecciona los recursos didácticos que faciliten la asimilación de los contenidos e identifica los procedimientos de comunicación en el contexto de formación.</i></b>
3	<i>Selecciona los contenidos de las normas de conducción sin secuenciarlos en función de su grado de importancia, elabora los recursos didácticos que faciliten la asimilación de los contenidos.</i>
2	<i>Selecciona los contenidos de las normas de conducción y no identifica los procedimientos de comunicación en el contexto de formación.</i>
1	<i>No selecciona los contenidos de las normas de conducción en función de su grado de importancia, no elabora ni selecciona los recursos didácticos que faciliten la asimilación de los contenidos ni identifica los procedimientos de comunicación en el contexto de formación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Selecciona técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, verifica la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación y valora la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.</i>
4	<i>Selecciona instrumentos pero no técnicas de evaluación de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, verifica la información obtenida de la utilización de los instrumentos de evaluación y valora la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.</i>
3	<i>Selecciona técnicas pero no instrumentos de evaluación de acuerdo con los criterios establecido en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción s, no verifica la información obtenida de la utilización de los instrumentos de evaluación y valora la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.</i>
2	<i>No selecciona técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, verifica la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación y no valora la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.</i>
1	<i>No selecciona técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción, no verifica la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación y no valora la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

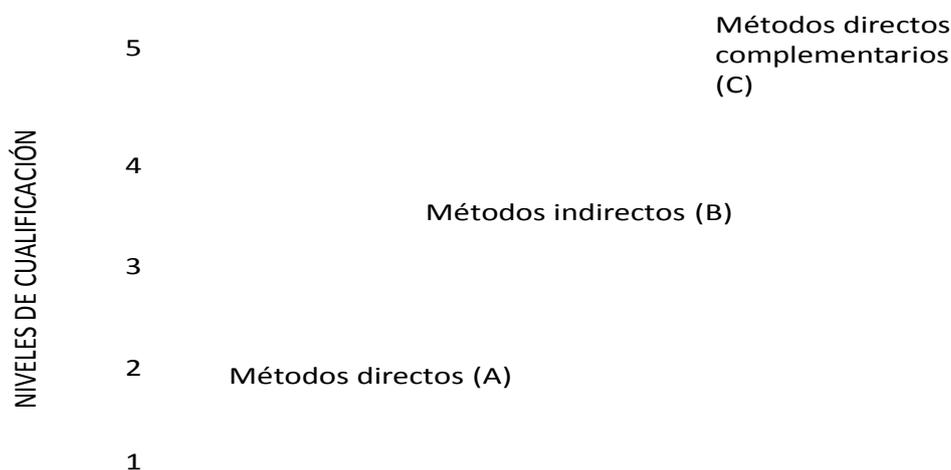
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y preparación del contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía una persona profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que en el marco teórico, las personas responsables de evaluar esta UC, tengan formación, relevante y documentada, en los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y preparación del contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción. Además, se recomienda que conozcan la normativa aplicable y posean criterios claros respecto a las motivaciones y capacidades del alumnado frente a la acción de conducir. Por ello, se recomienda que sean personas expertas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas particulares de conducción.
- h) Se recomienda que formara parte del equipo de evaluación al menos una persona en posesión del certificado de Profesor de Formación Vial.
- i) Se recomienda que las personas expertas, encargadas de realizar los materiales de evaluación, tengan formación, relevante y documentada, en las técnicas y procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y verificación de las condiciones de idoneidad para la



presentación a la prueba de evaluación externa y conozcan la normativa de referencia.

- j) Se recomienda asignar un tiempo total de cuatro horas para que los candidatos demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ORGANIZAR Y PREPARAR EL CONTEXTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCCIÓN

**Conductor o conductora:** es la persona que maneja el mecanismo de dirección o va al mando de un vehículo que no sea una silla de ruedas, con o sin motor, o a cuyo cargo está un animal o animales. En vehículos que circulen en función del aprendizaje de la conducción, es conductor o conductora la persona que está a cargo de los mandos adicionales (doble mando de embrague, freno y acelerador).

**Escuelas particulares de conductores:** centros docentes autorizados para impartir de forma profesional la enseñanza para la obtención del permiso o licencia de conducción, así como acciones formativas de sensibilización y reeducación de infracciones para conductores o conductoras profesionales.

**Prueba de evaluación externa:** Exámenes teóricos y prácticos para la obtención del permiso o licencia de conducción.